ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	1 de 2

Supervisor/Interventor	JAHIR EFRAÍN CAMACHO SOCHA
Contratista	OSCAR JAVIER CASTIBLANCO RODRIGUEZ

Para: Señor Alcalde Municipal

LEONARDO DONOSO RUIZ

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato N° CO1.PCCNTR.7234011 de fecha 14/01/2025

Valor del contrato Cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y siete mil quinientos pesos m/cte ($54'337.500)

Fecha de terminación del contrato. 22/12/2025

TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☑	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☐		
		Otro:¿Cuál?	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DEL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)

Adición en valor ☐ Adición en plazo ☐ Otros ☑ ¿Cuál? Cesión de contrato

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adicion: N/A ($0,00)
Forma de pago de la adición solicitada: N/A
Tiempo de prorroga: N/A Nueva fecha de terminación. N/A
Cesion del contrato a: OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	$ 25.830.000.00	**Porcentaje de ejecución**	46,69%
Tiempo ejecutado a la fecha:	cinco (05) meses y catorce (14) dias	**Porcentaje de tiempo ejecutado:**	46,69%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Que el día 13 de junio de 2025, el contratista sr. OSCAR JAVIER CASTIBLANCO RODRÍGUEZ radica carta dirigida al Secretario General y al Supervisor en el cual señala: "Por medio del presente me permito muy respetuosamente informar que por motivos personales de fuerza mayor no me es posible continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N° CO1.PCCNTR.7234011 suscrito el día 14 de enero de 2025.

Por tal razón, solicito su valiosa colaboración con el fin de adelantar el tramite pertinente para realizar la cesión de mi contrato N° CO1.PCCNTR.7234011, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DEL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA" a partir del día 25 de junio de 2025 y pongo a su consideración la hoja de vida del señor OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA identificado con cedula de ciudadanía N° 80.243.211 de Bogotá D.C, el cual cuenta con la experiencia e idoneidad de acuerdo al objeto del contrato."
.(...)"

La cesión del contrato permite continuar con el proceso contractual y poder llegar a feliz término con el objeto contractual y de esta manera suplir la necesidad que presenta la administración, es por tal circunstancia que la presente supervisión revisa la cesión.
Que el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales."

Que el inciso tercero del artículo 40 de la Ley anteriormente citada establece que: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.".
Qué el día 14 de enero de 2025 se suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CO1.PCCNTR.7234011 entre el Municipio de Chía y el señor OSCAR JAVIER CASTIBLANCO RODRÍGUEZ, el cual tiene como fecha de inicio de ejecución el día 14 de enero de 2025, concertado con el supervisor Dr. JAHIR EFRAÍN CAMACHO SOCHA.

Que el inciso tercero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que: "Los contratos estatales son intuito personal y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante".

Que, de acuerdo a lo anterior es que se recomienda dar trámite a lo solicitado de la siguiente manera:

Ceder el Contrato de Prestación de servicios Profesionales CO1.PCCNTR.7234011, EL CEDENTE reconoce y garantiza AL CESIONARIO lo siguiente: a) Que a la fecha de la cesión no existen pleitos pendientes, reclamaciones judiciales o extrajudiciales relacionadas con la ejecución del contrato y que EL CEDENTE, no ha sido notificado de reclamación, litigio o actuación administrativa o jurisdiccional alguna en el cual EL MUNICIPIO o un tercero sea la parte demandada o asimilada. b) Que, a la fecha de la cesión, EL MUNICIPIO no ha tenido que demostrar, resarcir, compensar o remediar cualquier actuación de EL CEDENTE fruto del incumplimiento total, parcial o cumplimiento tardío de cualquier obligación o responsabilidad adquirida en virtud del contrato, o que tenga por objeto hacer efectiva cualquier exigencia de contenido patrimonial derivado de los servicios de EL CEDENTE AL MUNICIPIO por cualquier concepto. c) Que en caso de que resulte alguna exigencia EL CEDENTE, responderá por sus hechos hasta el momento de la Cesión.

Modificar la CLÁUSULA CUARTA estableciendo que el valor de la cesión es de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($28'507.500,00)

Modificar la CLAUSULA SEXTA se fijó como plazo de ejecución de la cesión por CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS.

Que, es necesario exponer que se realizó por el supervisor del cesionario estableciendo que cuenta con las mismas condiciones de idoneidad y suficiente para garantizar la continuidad de las actividades fijadas en el contrato cedido.

Que, el Supervisor del contrato recomienda la cesión del contrato.

Que, realizada la verificación de idoneidad, se determina que el señor OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del documento "VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA", en ejercicio de la delegación contenida en el Manual de Contratación del Municipio de Chía.

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación ☑
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal ☐
3. Disponibilidad Presupuestal ☐
4. Banco de Proyectos ☐
5. Plan anual de adquisiciones ☐
6. Documentos completos del cesionario ☑

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario General

JAHIR EFRAÍN CAMACHO SOCHA
Almacenista General
Supervisor

Elaboró: Jessica M. Santamaría C
Profesional Contratista - Sec. General

Chía, 13 de junio de 2025

Señores:
FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario General

JAHIR EFRAÍN CAMACHO SOCHA
Almacenista General
Supervisor de contrato No CO1.PCCNTR.7234011

Asunto: Solicitud de cesión contrato N° CO1.PCCNTR.7234011

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito muy respetuosamente informar que por motivos personales de fuerza mayor no me es posible continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N° CO1.PCCNTR.7234011 suscrito el día 14 de enero de 2025.

Por tal razón, solicito su valiosa colaboración con el fin de adelantar el tramite pertinente para realizar la cesión de mi contrato N° CO1.PCCNTR.7234011, cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DEL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA*" el cual ejecutaré hasta el día 27 de junio de 2025 y pongo a su consideración la hoja de vida del señor OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA identificado con cedula de ciudadanía N° 80.243.211 de Bogotá D.C, el cual cuenta con la experiencia e idoneidad de acuerdo al objeto del contrato.

Es importante manifestar que el contrato se inició el día 14 de enero de 2025 y tiene como fecha de terminación el día 22 de diciembre de 2025.

Agradezco de antemano la oportunidad que me brindaron para desarrollar mi carrera laboral.

Atentamente,

Oscar J Castiblanco

OSCAR JAVIER CASTIBLANCO RODRIGUEZ
C.C 11.200.615 de Chía – Cundinamarca
Teléfono: 3156875139
Correo: castiblanco76@yahoo.es

Chía, 16 de junio de 2025

Señor:
OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA
Calle 7 1 26 este Torre 11 Apto 101 Chía - Cundinamarca
Cel. 313 474 21 00
Mauriciobedoya1@hotmail.com

Por medio del presente me permito informarle que el Municipio de Chía está interesado en adelantar la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales N° CO1.PCCNTR.7234011 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DEL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA"*, por lo que se le invita a presentar la carta de aceptación con su respectiva propuesta y los siguientes documentos:

- Hoja de vida formato único función pública
- Certificados de experiencia
- Certificados de estudios
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Copia del RUT
- Fotocopia libreta militar
- Declaración de bienes y rentas
- Certificación de NO inhabilidades e incompatibilidades
- Pago de salud, pensión y ARL como corresponda
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consulta antecedente judiciales (policía – vigente)
- Certificado médico pre-ocupacional de ingreso
- Certificado RNMC
- Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores
- Certificación bancaria
- REDAM

Por lo tanto, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

JAHIR EFRAÍN CAMACHO SOCHA
Almacenista General
Supervisor Cto N° CO1.PCCNTR.7234011

Proyectó: Jessica Milena Santamaria Castellanos
Profesional Contratista – Sec. General

Chía, 18 de junio de 2025

Señor:
JAHIR EFRAÍN CAMACHO SOCHA
Supervisor de contrato

Asunto: ACEPTACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7234011

Por medio de este escrito expreso mi aceptación a la cesión del contrato N° CO1.PCCNTR.7234011 cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DEL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA*".

Acepto la cesión del contrato en mención bajo las condiciones pactadas en el contrato desde el momento de su perfeccionamiento y adjunto los documentos requeridos por usted.

Cordialmente;

OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA
Calle 7 1 26 este Torre 11 Apto 101 Chía - Cundinamarca
Cel. 313 474 21 00
Mauriciobedoya1@hotmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BEDOYA		OSCAR MAURICIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 80243211	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 80243211 D.M. 47

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 04 AÑO 1982	CALLE 7 1 26 ESTE TORRE 11 APTO 101			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	CHÍA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3134742100	EMAIL	mauriciobedoya1@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	2007	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION EDUCATIVA INCE			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHOCONTÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3112334772	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	05	Año	2012	Día	20	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FIN	DEPENDENCIA 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						DIRECCIÓN CARRERA 4 4 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION EDUCATIVA INCE			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHOCONTÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3144398712	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	08	Año	2008	Día	20	Mes	05	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE EMPRENDIMIENTO	DEPENDENCIA AREA DE EMPRENDIMIENTO						DIRECCIÓN CARRERA 4 4 70					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3134742100	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	26	Mes:	01	Año: 2022	Día:	16	Mes:	12	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 11 - VEREDA BOJACA ST EL DARIEN LT 1					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 5978250	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	29	Mes:	01	Año: 2021	Día:	30	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 11 - VEREDA BOJACA SECTOR EL DARIEN LT1					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 5555555	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	30	Mes:	01	Año: 2020	Día:	09	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN vereda Bojaca					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 5555555	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	04	Mes:	02	Año: 2019	Día:	18	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN vereda Bojaca					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	24	Mes:	01	Año: 2018	Día:	15	Mes:	12	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN					

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	09	Mes:	02	Año: 2017	Día:	11	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 5555555	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	11	Mes:	07	Año: 2016	Día:	22	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN vereda Bojaca					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	02	Año: 2016	Día:	30	Mes:	06	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	26	Mes:	06	Año: 2015	Día:	19	Mes:	12	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	6	7

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Junio 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ocña junio / 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

·U·D·E·C·

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Oscar Mauricio Bedoya

C.C. No. 80.243.211 Expedida en Santafé de Bogotá D.C.

El título de

Administrador de Empresas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Chía a los 28 días de Marzo de 2008

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 077 del libro 01
Reg. 182 - Libro 1C - Folio 06

Ubaté, 28 de Marzo de 2008

Powered by CamScanner

Universidad de Cundinamarca

Extensión Chia

890680062-2

PROGRAMA : *ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS*

ACTA DE GRADO No 077

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES, Programa ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Extensión Chia aprobado por Acuerdo No 0003 del 27 de enero de 1999, en ceremonia del día 28 del mes de marzo de 2008, otorga el Título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

OSCAR MAURICIO BEDOYA

C.C .No 80.243.211 de Santafé de Bogota D.C

Quien terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Chia, a los 28 días del mes de marzo de 2008, válida para todos los efectos legales correspondientes.

*(FDO) EL RECTOR: **ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO***

*(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD: **JORGE REALES.***

(FDO) EL GRADUADO: OSCAR MAURICIO BEDOYA

*(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: **ADRIANO MUÑOZ***

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al libro No. I, Folio No. 077

Chia, 28 de marzo de 2008

JUAN MANUEL CRUZ BANOY

Profesional Universitario I

C.C. No 3.229.017 de Usaquen Bogotá

Lcuru

CORPORACIÓN EDUCATIVA
ince
Educación Formal de Adultos por Ciclos

CHÍA: Calle 11 No. 6 – 39 Cel. 3005558810
E-mail: contactocolegioince@gmail.com

CHOCONTÁ: Carrera 4ª. No. 4 – 70 Cel. 3144398712

CÓDIGOS ICFES: 173013 – 091918
CÓDIGOS DANE: 325175032298 – 325183000663
NIT: 832.006.733 – 6

RESOLUCIONES Nos. 004433 Y 001957 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LACORPORACIÓN EDUCATIVA INCE HACE CONSTAR:

Que **OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **80.243.211** de Bogotá D.C., estuvo vinculado en nuestra institución académica desde el15 de agosto del año 2.008 hasta el 20 de mayo del año 2012, en calidad de **Gestor y Asesor de Proyectos** en el área de **Emprendimiento** y desde el 21 de mayo del año 2.012 hasta el 20 de mayo del año 2.015 en calidad de **Director Administrativo** en el área **Administrativa,** ejerciendo las siguientes funciones:

Planificación de los Procesos Administrativos de le Entidad:

Establecer directrices para la gestión archivística en la creación, clasificación, uso, conservación y disposición final de los documentos. Diseñar planes operativos alineados con la estrategia organizacional. Establecer objetivos, metas y políticas internas para el buen funcionamiento de los procesos administrativos

Supervisión y Coordinación de Programas Educativos y Agrícolas:

Supervisar todas las actividades de los programas educativos y agrícolas en comunidades rurales, coordinando los esfuerzos de los equipos de educadores, agricultores y voluntarios para garantizar que se cumplan los plazos y los estándares de calidad en la entrega de servicios educativos y de desarrollo rural.

Gestión de Recursos Educativos Institucionales:

Establecer normas y ejecutar procedimientos para la recepción, almacenamiento, uso y salida de bienes de la entidad. Asegurar que las políticas de inventarios estén alineadas con la normativa interna y externa vigente. Controlar el aplicativo de manera eficiente para el registro y control de los inventarios de la institución

Comunicación con las Comunidades Rurales:

Mantener una comunicación clara y efectiva con todas las partes interesadas, incluidas las comunidades rurales, líderes locales, equipos de trabajo y organizaciones socias, para informar sobre el progreso de los programas y proyectos, así como para resolver cualquier problema que surja y asegurar la participación activa de la comunidad.

Identificación y Gestión de Riesgos en Contexto Rural:

Identificar posibles riesgos y desafíos específicos de las comunidades rurales, como condiciones climáticas extremas, acceso limitado a servicios básicos y recursos, y desarrollar estrategias para mitigarlos o resolverlos durante la implementación de los programas educativos y de desarrollo rural.

Resolución de Problemas en Entornos Rurales:

Abordar cualquier problema o desafío que surja durante la implementación de los programas educativos y de desarrollo rural en comunidades rurales, utilizando habilidades de resolución de problemas adaptadas a contextos rurales y teniendo en cuenta las necesidades y realidades locales.

Cierre y Sostenibilidad de Proyectos en Comunidades Rurales:

Coordinar la finalización de los programas de emprendimiento asegurándose de que se cumplan todos los entregables y se realice una evaluación final para identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora, así como establecer estrategias para garantizar la sostenibilidad de las empresas y los resultados alcanzados en las comunidades rurales a largo plazo.

Se expide la presente **certificación laboral** a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2.025).

Corporación Instituto Colombiano de Estudios Internacionales Ltda.
INCE
DIRECTOR

MAURICIO GÓMEZ VEGA
Director General.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.243.211**

BEDOYA BEDOYA

APELLIDOS

OSCAR MAURICIO

NOMBRES

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-1982**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-JUN-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

R-1505500-00158698-M-0080243211-20090605 0012220948A 1 25516256

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141097752094

(415)7707212489984(8020) 000014109775209 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 2 4 3 2 1 1 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 8 0 2 4 3 2 1 1

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido: BEDOYA

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: OSCAR

34. Otros nombres: MAURICIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cundinamarca 2 5

40. Ciudad/Municipio: Chía 1 7 5

41. Dirección principal: CL 20 7 25 URB SAN ANTONIO

42. Correo electrónico: mauriciobedoya1@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 3 4 7 4 2 1 0 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 6 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141097752094

(415)7707212489984(8020) 000014109775209 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 2 4 3 2 1 1
6. DV: 1
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2
14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Alojamiento en residencias, moteles y amoblados 5 5 1 2
162. Nombre del establecimiento: APARTAHOTEL FARAON
163. Departamento: Risaralda 6 6
164. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1
165. Dirección: KM- 4 VIA ARMENIA
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 0 9 2 2 5 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 5 0 7 1 1
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre: 2 0 1 1 1 2 0 9

2

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

80243211

PERTENECE A LA RESERVA DE:
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA
2022

APELLIDOS Y NOMBRES
BEDOYA
OSCAR MAURICIO

NACIONAL ESPAÑOL FUSILERO
PROFESION BACHILLER

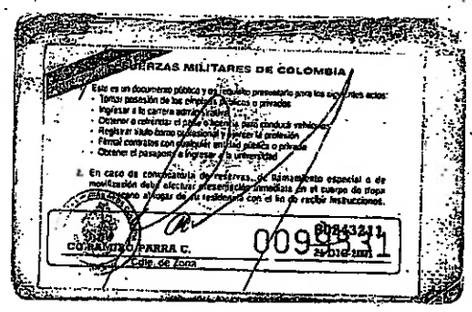

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Inscribirse a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

80243211
24-01-2021

COMANDO PARRA C.
Cdte. de Zona

0090531

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 96737

OSCAR MAURICIO
BEDOYA BEDOYA

CC 80243211 BOGOTÁ D.C.

Universidad DE CUNDINAMARCA -UDEC-

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 28/03/2008

9759

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 05 del 13/02/17

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 96737 otorgada a OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA, con la cédula de ciudadanía No. 80243211, se encuentra vigente.

Que OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 96737 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 05 del 13 de Febrero de 2017.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diecisiete (17) de Junio de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 227562

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

227562-80243211-CP

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

enlace operativo

Fecha creación reporte 2025-06-11, 09:55:48 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 78462373

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202506

PAGADA 2025-06-11 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	REMOTEK SERVICIOS INDUSTRIALES SAS				
Documento	NI 900955644	**Dirección**	CIRCULAR 8 #36 - 42		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3222903		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	17
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ DELOSRIOS HEIMY NATALIA	**Identificación**	CC 1128278358		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80243211		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					BEDOYA BEDOYA OSCAR MAURICIO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																									Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.600.000	230301		16 %	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.600.000	$ 111.400	CCF24	4 %	$ 1.600.000	$ 64.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 64.000	$ 111.400	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA identificado(a) con CC 80243211 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	02/02/2016
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM CHIA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 16 días del mes junio del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.243.211**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Chía, junio 2025

Señor:

LEONARDO DONOSO RUÍZ
Alcalde Municipal de Chía
Ciudad.

Asunto: **Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones.**

Cordial saludo,

Yo Oscar Mauricio Bedoya Bedoya , mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía número 80.243.211 expedida en Bogotá y actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en alguna (s) causal (es) de conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones, establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Leyes 1952 de 2019 y 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que se encuentren vigentes.

Adicionalmente, declaro bajo la gravedad de juramento que NO tengo conocimiento sobre demandas de carácter alimentario en mi contra, también expreso que a la fecha NO estoy incurso (a) en procesos por alimentos ni en el reporte de ley 2097 de 2021 Registro de deudores alimentarios morosos, identificado con la sigla REDAM.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

Oscar Mauricio Bedoya Bedoya
Cedula: 80.243.211 de Chía
Fecha: 16 de junio de 2025

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273863892

PIB
14:16:16

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80243211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 14:17:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80243211
Código de Verificación	80243211250616141745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WTB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:19:12 PM horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80243211**
Apellidos y Nombres: **BEDOYA OSCAR MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2025 02:23:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80243211** y Nombre: **OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118137168** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:13:15 horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80243211,** Apellidos y Nombres **BEDOYA OSCAR MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de chia**, con NIT **899999172-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80243211 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2025 02:29 PM

Código Verificación: **1BAFZJ742N**

Válida hasta: **14/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

DR. CARLOS ARTURO CANTOR HERRERA
MD. UNIVERSIDAD NACIONAL
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL U.M.B.

DR. CARLOS A CANTOR H
NIT: 2993727
LSO - 2969/19

EXAMEN MEDICO Y ANEXO OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 80243211-44140

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	13/01/2023 - CHIA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA	**Identificación:**	80243211
Género	MASCULINO **Edad:** 40	**Teléfono**	**Móvil:** 3134742100
Fecha Nacimiento:	24/04/1982	**Cargo:**	INSTRUCTOR (A)
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	FAMISANAR
Dirección	CALLE 7 1 26 ESTE	**ARL:**	POSITIVA
Escolaridad:	PROFESIONAL	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	SENA		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

PSICOMETRICO	PSICOMETRICO VER INFORME ANEXO
AUDIOMETRÌA	OD. AUDICIóN NORMAL OI. AUDIOMETRIA CON ALTERACIóN LEVE EN FRECUENCIA AGUDA. 1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO,
ESPIROMETRIA	NORMAL.
OPTOMETRIA	1. NO REQUIERE FORMULA OPTICA 2. CONTROL ANUAL
MEDICINA OCUPACIONAL	SATISFACTORIO. CONTROL PERFIL LIPÍDICO POR EPS.
GLICEMIA	NORMAL
PERFIL LIPIDICO	NORMAL
ANEXO OSTEOMUSCULAR	SATISFACTORIO
ANEXO CARDIOVASCULAR	RIESGO CARDIOVASCULAR BAJO 9%. TEST DE FRAMINGHAN

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

SIN RESTRICCIONES PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO SATISFACTORIO

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NUTRICIÓN	-	SVE

Información de Remisiones

MÉDICO GENERAL -
NUTRICIONISTA -

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION DE MI ESTADO DE SALUD, TODO PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO.

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.-'

CARLOS ARTURO CANTOR HERRERA

2969

Médico Especialista en Salud Laboral

OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA 80243211

Firma y cédula del Paciente

Certificación
Bancaria

Lunes, 16 de junio de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA** identificado(a) con CC. **80243211** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	912-780441-01	2025/02/05	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderon
Lider Area de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento de Crédito
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LADO

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DEL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($25'515.000,00).

PROPONENTE: OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA - C.C. No. 80.243.211 DE BOGOTÁ D.C

IDONEIDAD	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ( )
Se requiere que el oferente acredite que es profesional en administración de empresas o ingeniería industrial mediante diploma y acta de grado y con tarjeta profesional vigente en los casos exigidos por la ley.	- Diploma y acta de grado como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS expedido por la Universidad de Cundinamarca de fecha 28 de marzo de 2008. - Tarjeta Profesional de Administrador de Empresas N° 96737 del Consejo Profesional de Administración de Empresas expedida mediante resolución N° 05 del 13/02/2017.
EXPERIENCIA	**CUMPLE (X) / NO CUMPLE ( )**
Se requiere que el oferente acredite una experiencia entre 0 a 12 meses relacionada con actividades de elaboración, verificación y manejo de inventarios, mediante certificaciones laborales y/o actas de liquidación de contratos, con entidades públicas y/o privadas.	- CERTIFICACIÓN CORPORACIÓN EDUCATIVA INCE Cargo: Director Administrativo Desde el 31 de mayo de 2012 hasta el 20 de mayo de 2015. Experiencia certificada: Tres (03) años. - **TIEMPO TOTAL CERTIFICADO:** treinta y seis (36) meses.

De la anterior verificación se determina que **OSCAR MAURICIO BEDOYA BEDOYA** **cumple** con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Manual de Contratación del Municipio de Chía.

Dado en Chía, el mes de junio de 2025.

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Jessica Milena Santamaria Castellanos
Profesional Contratista – Secretaría General